

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2025

**VISTO** la solicitud efectuada por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el proyecto "Relatos Vivos: Historias que Habitan en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje", impulsado por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del C.E.N.T. N° 11, a cargo del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Que, el proyecto surge en el marco de la materia Practica Profesionalizante I, con el propósito de crear un espacio de encuentro y creación para adultos mayores, donde puedan compartir sus relatos y experiencias. Esta iniciativa busca promover la participación activa de los adultos mayores como portadores de memoria, identidad y saberes culturales.

Que, el evento contara con la participación de las alumnas del primer año de Gestión Cultural y artistas invitados, y se propone como un espacio de intercambio y reflexión sobre la importancia de la memoria y la identidad cultural. Los adultos mayores serán los protagonistas, compartiendo sus historias y experiencias con la comunidad.

Que el proyecto es un ejemplo de como la gestión cultural puede ser una herramienta para promover la inclusión y el dialogo intergeneracional, fortaleciendo los lazos comunitarios y la construcción colectiva de nuestra identidad fueguina.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el proyecto "Relatos Vivos: Historias que Habitan en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje", llevado adelante por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del C.E.N.T. N° 11, bajo la coordinación del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el proyecto “Relatos Vídidos: Historias que Habitan en el Viento del Sur y Retratos Detrás del Paisaje”, llevado adelante por estudiantes del primer año de la carrera de Gestión Cultural del C.E.N.T. N° 11, bajo la coordinación del Profesor Leandro Farías, en articulación con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), de acuerdo a lo requerido por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** DESTACAR la labor de los y las estudiantes participantes Susana Beatriz Caimapo, María Laura Pérez, María Florencia Carrasco Gómez, Vanesa Mecina y Karen Melissa Ortega, del Profesor Leandro Farías, y del Referente de la UNTDF Juan José Ferreira, trabajador no docente de la Universidad, por impulsar una propuesta que promueve la participación activa de las personas mayores y el fortalecimiento de la identidad cultural fueguina.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°      370/25**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo